





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP-08-2019/2709

Bitácora:

08/DK-0859/06/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

26 de Junio de 2019

FRANCISCO CHAPARRO CANO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Junio de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado FRANCISCO CHAPARRO CANO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.1975-2641/97 de fecha 07 de Noviembre de 1997, que cuenta con el código de identificación T08029CAC001 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N. EJIDO BABORIGAME, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que | Folios | Folio | Folio | Folio de | Folio de |
|---|-------------|---------|-------|------------------|----------------|
| ampara, Unidad de Medida | solicitados | inicial | final | imprenta inicial | imprenta final |
| madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 688.057 Metros cúbicos rollo | 36 | 5422 | 5457 | 21633123 | 21633158 |
| madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 337.677 Metros cúbicos | 18 | 5458 | 5475 | 21633159 | 21633176 |
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 17.538 Metros cúbicos | 3 | 5476 | 5478 | 21633177 | 21633179 |
| palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 12.282 Metros cúbicos | 1 | 5479 | 5479 | 21633180 | 21633180 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción !! del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. www.gob.mx/semarnat









"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud reembarques acreditar la forestales рага legal procedencia de materias primas forestales; Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

SG.LP-08-2019/2709

Bitácora:

08/DK-0859/06/19

Lugar:

Chihuahua

Fecha:

26 de Junio de 2019

ATENTAMENTE

CONTACTO CIULE. EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA PARROTECCIÓN AMBIENTAL Y

RECURSOS NATURALES

1 FEDERA:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENÇÍA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DIVERSAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Lic. Laura Elena Ulate Casanova.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31104, www.gob.mx/semarnat Tels: (614) 442-1501; delegado@chihuahua.semamat.gob.mx

